



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 016
(30/ 05 / 2023)**

Por medio de la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, ley 344 de 1996 y ley 909 de 2004, decretos 1045 de 1978 y 1919 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley General de Archivos No. 594 del 14 de julio de 2000, la administración pública en sus diferentes niveles y las entidades privadas que cumplen funciones públicas deben elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental, para coadyuvar a la eficiencia de la gestión del Estado, la conservación del patrimonio documental y el fácil acceso del ciudadano a la información contenida en los documentos de archivo.

Que la ley 594 de 2000 establece en su artículo 24. Obligatoriedad de las tablas de retención. Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.

Que el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, establece que en cada uno de las entidades del orden nacional o territorial se debe integrar un "Comité institucional de Gestión y Desempeño" encargado de orientar la implementación y operación del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, dentro del cual se incluye la política de Gestión Documental.

Técnicamente o convalidadas por la instancia respectiva de acuerdo con su competencia y jurisdicción, para que éstas puedan ser implementadas. Seguidamente el secretario general o quien haga sus veces solicitará de la inscripción de los instrumentos archivísticos en el Registro Único de Series Documentales-RUSD del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

Que en cumplimiento del acuerdo 004 de 2019 Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales - RUSD de las Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD se proyectan las TRD para la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar las Tablas de Retención documental de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, anexas al presente documento.

ARTÍCULO SECUNDO: Se hace de obligatoria aplicación para todas dependencias, los instrumentos archivísticos aprobados mediante este documento a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Documento que forma parte integral de la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Buenavista, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Notifíquese, Comuníquese y cúmplase,


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
Gerente

Proyecto: Alejandra Ortega
Profesional Gestión Documental

Reviso: ADRIANA CAROLINA RODRIGUEZ BENITEZ
Contratista MIPG y Control Interno

Calle 3 No. 1-24
Telefax: (098) 802 4517 – 802 4529
Email: esebuenavista@hotmail.com